

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000244-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **16 ABR 2012**

VISTO:

El Informe Nº 001-2012/ING-OMOS, de fecha 02 de Abril del 2012; Informe Nº 093-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de Marzo 2012; Informe Nº 028-2012/GRT-GRDE-SGSP-SG-VPL, de fecha 27 de Marzo 2012; Informe Nº 172-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2012, e Informe Nº 127-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 13 Abril del 2012; relativos a la aprobación del expediente técnico de la Actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA QUEBRADA EL NIETO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art 197º de la Constitución Política del Perú, en armonía con la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica administrativa en asuntos de su competencia, y tiene como objeto esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible ~~promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas~~ nacionales, regionales y locales de desarrollo, contribuyendo así a elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 032-2012-PCM, se declara en Estado de Emergencia en los Distritos de Tumbes, Corrales, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen en la provincia de Tumbes, y el distrito de Casitas en la provincia Contralmirante Villar del departamento de Tumbes, por el plazo de 60 días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 000160-2012/GOBIERNO REGIONAL P, se autoriza en el Presupuesto institucional del Pliego 461, incorporar en el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2012, por mayor captación de recursos de la fuente de financiamiento 5: Recursos determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; por ser de necesidad ejecutar proyectos y actividades (obra de mantenimiento), como medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a atender la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas, y de esa forma mitigar los efectos de las lluvias que se generaron en la Región Tumbes;

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000244-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 ABR 2012

Que, la Actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA QUEBRADA EL NIETO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ejecutara con la finalidad de prevenir los daños que puedan ocurrir por los efectos de los fenómenos que ocasiona la naturaleza como consecuencia de las precipitaciones pluviales, para ello el Gobierno Regional de Tumbes, se ha trazado como objetivo recuperar el cauce y sección hidráulica del dren que se encuentra colmatado de maleza y arbustos, aliviar el flujo de aguas pluviales y prevenir el estancamiento de las aguas servidas protegiendo a las viviendas del sector; asimismo prevenir posibles desbordes e inundaciones por efecto de la colmatación al presentarse el fenómeno de El Niño, y por ende la prevención de plagas y enfermedades por acumulación de maleza y aguas servidas; elaborándose el correspondiente expediente técnico el mismo que tiene como meta física: la descolmatación manual de la quebrada en 3,577.50 m3; Limpieza y desbroce de terreno en forma manual de 12,300 m2; acarreo de material excedente D=150 para eliminación de 11,673.00 m3 y eliminación de material excedente a 2.5. km., En 11,673.00 m3; cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Abril 2012, asciende a la suma de S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MILCON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales; a efectos de llevar a cabo la ejecución de la presente actividad, es necesario su aprobación previa, mediante documento pertinente;

Que, por Resolución de Contraloría No 195-88-CG, se aprueban normas que...

que las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios; y el numeral 3, indica, "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrales, Presupuesto Base con sus Análisis de Costos y Cronograma de Adquisición de Materiales y ejecución de obra"; concordante con el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado...";

Que, el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra ubicado en el Barrio Pampa Grande del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes; el proyectista Ing. Oscar Miguel Ortiz Saavedra con Registro CIP Nº 131532, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente así como el Ing. Víctor Puño Lecarnaque evaluador del proyecto y el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y conformidad del mismo;

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Urbano, mediante el Informe Nº F2-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SCEPTO-SI, de fecha 14 de febrero, que el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la convocatoria de la fuente de financiamiento...

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

16 ABR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000244-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 11 6 ABR 2012

5. Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, por un monto de S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA QUEBRADA EL NIETO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales, con precios vigentes al mes de Abril del 2012; y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Presupuesto Analítico, Valor Referencial, Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Precios e insumos, Cronograma de Desembolso, Cronograma Valorizado, Diagrama Gantt, Vistas Fotográficas y Planos.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico de la Actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA QUEBRADA EL NIETO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto de S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al anexo adjunto y que es parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA QUEBRADA EL NIETO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se afectara a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa Nº : 0165
Producto : 3.999999 Sin producto
Actividad : 5.000935 Mantenimiento Infraestructura de Riego
Función : 05 Orden Publico y Seguridad
División Funcional : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional : 0035 Prevención de desastres
Fte. De Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
G.G.G. : 2.3. Bienes y Servicios
Monto : S/. 200,000.00

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00000244-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 11 6 ABR 2012

ARTICULO CUARTO: DISPONER, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

SR. SEGUNDO R. MORENO PACHECO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

16 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000244-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 ABR 2012
ANEXO 01

ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA QUEBRADA EL NIETO UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2,3,1,7,11,9	SERVICIOS DIVERSOS	N°	jornal	N° mes	C/mes	Importe	TOTAL
DESCRIPCION							
REMUNERACIONES DEL PERSONAL							
	Ingeniero Residente	1 00		1 00	4,000.00	4,000.00	159,733.03
	Asistente tecnico	1 00		1 00	1,800.00	1,800.00	
	Peones				Jornal P.U.	Importe	
					3,848.33	40.00	153,933.03
							159,733.03
2.3.16.13	HERRAMIENTAS						4,589.20
	PALANAS		Und.	42.00	26.00	1,092.00	
	PICOS ACERADOS		Und.	40.00	34.00	1,360.00	
	BUGIES FAHECAR		Und.	15.00	110.00	1,650.00	
	MACHETE GALLO		Und.	29.00	17.20	498.80	
2.3.16.14	DE SEGURIDAD						2,365.47
	GUANTES DE CUERO		und.	77.00	9.50	731.50	
	BOTAS DE JEBE		und.	76.00	21.50	1,634.00	
2.3.13.11	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						831.47
	GASOHOL DE 90	5.82	21.00	1.00	13.60	831.47	
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO						1,482.61
	DESCRIPCION	Und.	Cantidad	P.U.	Importe		
	Papel A-4 75 gr	Millar	14.00	28.00	392.00		
	Vinifan grande	Unidad	4.00	8.50	34.00		
	Cuaderno de Obra/100 Hojas	Unidad	1.00	25.00	25.00		
	Tonner FOR ECOSYS PRINTER TK-132 KYOCERA para impresora	Unidad	3.00	300.00	900.00		
	Lapiceros negro faber castelli Lux 035	Unidad	20.00	2.20	44.00		
	Foder manila tamaño A-4	Paquete	20.00	4.40	88.00		
	DESCRIPCION	Und.	Cantidad	P.U.	Importe		50.00
	FOTOCOPIAS	Unidad	500	0.10	50.00		
2.3.25.1	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES						
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						27,233.11
	CAMION VOLQUETE 6 X 4 330 HP 10 m3	nm	116.73	233.30	27,233.11		
2.3.27	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS						3,715.11
	GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	Unidad	1.00	3,715.11	3,715.11		
TOTAL S/.							200,000.00



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CÉSAR AN BACA PEÑA
JEFE DE... DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 00000244-2012/GRDE-GR
Solo para uso del Gobierno Regional Tumbes
FECHA 16 ABR 2012